

GUÍA DOCENTE
“DERECHO MERCANTIL I”

GRADO EN DERECHO

CURSO 2019-2020

Fecha de publicación: 17.07.2019

I. Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Periodo de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de Créditos	4,5
Idioma en que se imparte	Castellano

II. Presentación
<p>El contenido de la asignatura pretende familiarizar al alumno con la estructura jurídico privada subyacente al ejercicio de la actividad empresarial. El desarrollo de la materia se acomoda a la sistemática tradicional del Derecho Mercantil, circunscrita a lo que tradicionalmente se ha considerado la parte relativa a la introducción y el empresario y la empresa. De este modo se analiza, en primer lugar y con la imprescindible brevedad, la evolución histórica del Derecho Mercantil como rama específica del ordenamiento, sus notas características y el sistema de fuentes y jurisdicción que le es propio. A continuación, un segundo bloque se dedica al estudio del empresario y su estatuto, analizándose el concepto del mismo desde el punto de vista del Derecho Mercantil y los elementos centrales de su estatuto jurídico (algunos de los cuales se remiten a un momento posterior).</p> <p>En este bloque se estudia igualmente la empresa, en especial desde su perspectiva patrimonial. A continuación, se analiza separadamente el Derecho de la Competencia como ordenamiento regulador de la actividad empresarial tanto desde el punto de vista de la libre empresa como de la competencia desleal, y el régimen aplicable a la propiedad industrial, en especial el relativo a las marcas, en cuanto bienes inmateriales integrantes del bien patrimonial complejo que es la empresa. A lo largo de la asignatura, pues, el alumno podrá identificar el régimen jurídico al que quedan sometidos el empresario y su actividad, adquirir las herramientas necesarias para interpretarlo y comprender el valor que la regulación jurídica de las distintas realidades vinculadas al empresario y su actividad tiene para su desarrollo.</p> <p>Los alumnos deben contar con una formación jurídica básica previa, garantizada por el diseño del plan de estudios del Grado, y capacidad de comprensión del lenguaje jurídico. Es muy recomendable, para un mayor aprovechamiento de la asignatura, que el alumno preste atención a la realidad socioeconómica, sobre todo mediante la lectura de prensa especializada o de la sección específica de la prensa generalista. De este modo, se potenciará la capacidad de poner en relación la realidad económica y su sustrato jurídico.</p>

III. Competencias
Competencias Generales
CG01. Capacidad de análisis y síntesis CG06. Capacidad de gestión de la información CG07. Resolución de problemas CG09. Trabajo en equipo CG13. Razonamiento crítico CG16. Adaptación a nuevas situaciones CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor
Competencias Específicas
CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico privadas nacionales e internacionales

CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
 CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
 CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
 CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
 CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional

IV. Contenido

IV.1. Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL.	Tema 1. Introducción al Derecho Mercantil: Concepto y fuentes.	<p>Concepto: Formación y evolución del Derecho Mercantil. La Codificación del Derecho Mercantil en el s. XIX. Las corrientes unificadoras de los Derechos Mercantil y Civil. El Derecho Mercantil como Derecho de la empresa. Tendencias evolutivas actuales.</p> <p>Fuentes y jurisdicción: La legislación mercantil. Los usos de comercio. La subsidiariedad del Derecho común. Los juzgados de lo mercantil y el arbitraje</p>
II. EMPRESA Y EMPRESARIO	Tema 2. El empresario: concepto, clases y capacidad	<p>Concepto de empresario. El concepto de comerciante o empresario individual. Notas caracterizadoras. Zonas limítrofes del concepto de empresario.</p> <p>Clases de empresario.</p> <p>Capacidad para el ejercicio de la actividad empresarial. Capacidad. Prohibiciones y restricciones. Supuestos especiales.</p>
	Tema 3. El empresario: su estatuto y sus colaboradores	<p>Planteamiento. El estatuto jurídico del empresario.</p> <p>El deber de contabilidad.</p> <p>La publicidad registral. La publicidad en general y sus manifestaciones técnico jurídicas. El Registro Mercantil como registro público: funciones y organización. Los principios registrales. Ámbitos subjetivo y objetivo de inscripción.</p> <p>La responsabilidad del empresario. Principios generales y tendencias</p>

		<p>actuales. Responsabilidad por productos defectuosos. Especialidades de la responsabilidad del empresario casado.</p> <p>Los colaboradores del empresario. Concepto y clases. Colaboradores dependientes: la representación en Derecho mercantil; el apoderado general; los apoderados singulares; el factor notorio.</p>
	Tema 4. Empresa y establecimiento mercantil.	<p>Concepto. Los distintos aspectos de la empresa relevantes para el Derecho mercantil: aspecto objetivo o patrimonial, aspecto subjetivo y aspecto institucional. Empresa y establecimiento mercantil. Establecimiento principal y sucursales. La empresa como objeto de negocios jurídicos.</p>
III. DERECHO DE LA COMPETENCIA	Tema 5. Derecho de la competencia (I): Introducción y defensa de la libre competencia.	<p>Introducción. Ordenación de la actividad empresarial en la Constitución Española y el Derecho administrativo económico. El papel de la regulación del Derecho de la competencia.</p> <p>Modalidades y evolución.</p> <p>Defensa de la libre competencia. Planteamiento. Prácticas prohibidas. Control de concentraciones económicas. Régimen de ayudas públicas. Órganos y procedimientos. Sanciones.</p>
	Tema 6. Derecho de la competencia (II): Competencia desleal y publicidad	<p>Introducción. Origen y evolución histórica. Función de las normas de competencia desleal.</p> <p>Competencia desleal. Regulación y relaciones con otras normativas. Ámbito de aplicación. Cláusula general prohibitiva y tipos específicos. Acciones.</p> <p>Publicidad ilícita y desleal.</p>
IV. DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	Tema 7. Propiedad Industrial (I). Introducción y signos distintivos.	<p>Introducción a la propiedad industrial. Concepto y modalidades de propiedad industrial. Fuentes nacionales e internacionales.</p> <p>Signos distintivos. Concepto y clases de signos distintivos.</p> <p>1. Las marcas: concepto y clases. Funciones de la marca. Adquisición y</p>

		<p>contenido del derecho de marca. Protección del derecho de marca. Negocios jurídicos sobre la marca. Extinción, nulidad, caducidad y renuncia. 2. Otros signos distintivos: nombre comercial, rótulos de establecimiento y denominaciones de origen.</p>
	<p>Tema 8. Propiedad industrial (II). Creaciones industriales.</p>	<p>Concepto, función y modalidades de las invenciones industriales. 1. Las patentes: concepto, clases y fuentes. Adquisición del derecho. Invenciones laborales. Contenido, efectos y protección del derecho. Negocios jurídicos sobre la patente. Extinción. 2. Otras modalidades de invenciones industriales: modelos de utilidad, modelos y dibujos industriales o artísticos. Secretos industriales. Protección de invenciones vegetales. Invenciones biotecnológicas.</p>

IV.2. Actividades Formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de prácticas durante el cuatrimestre, cuyo número y momento de realización lo decidirá cada profesor.
Otras	
Otras	

V. Tiempo de Trabajo

Clases teóricas	33
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	9
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4.5
Preparación de clases teóricas	16
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	20.5
Preparación de pruebas	40

VI. Metodología y Plan de Trabajo

Tipo	Tipo Periodo	Contenido
------	--------------	-----------

Seminarios	Semana 1 a Semana 14	A determinar por el profesor
Pruebas	Semana 1 a Semana 18	Temas 1 a 8
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Temas 1 a 8
Prácticas	Semana 1 a Semana 18	Temas 1 a 8

VII. Métodos de evaluación

VII.1. Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión. (Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Actividad evaluadora	Nota mínima	Ponderación	Periodo	Contenido
Realización de prueba escrita	5 sobre 10 (Reevaluable)	70%	Fecha oficial de exámenes	La adquisición de los conocimientos teóricos mínimos, correspondiente a la exposición por parte del profesor, y la preparación previa de las clases teóricas por los alumnos y la preparación y realización de supuestos prácticos durante el curso, será evaluada mediante la realización de una única prueba escrita al final del semestre, de preguntas cortas y/o de desarrollo, compuesta por preguntas teóricas cortas y /o de desarrollo y /o supuestos prácticos a determinar por el profesor titular de la asignatura.

Prácticas y/o pruebas	5 puntos sobre 10. No (Reevaluables las realizadas en fecha oficial de examen; la que se realicen durante el cuatrimestre serán o no reevaluables a juicio de cada profesor)	30%	Durante todo el cuatrimestre (periodo lectivo y/o fecha oficial de examen)	Los alumnos habrán de realizar a lo largo del semestre diferentes trabajos o pruebas, individualmente o en grupos, que serán evaluados por parte del profesor. La valoración de los mismos integrará todo el proceso de elaboración, desde el planteamiento hasta el resultado final
Participación en el aula	No (No reevaluables)	0%	Semanas 1 a 14	<p>La participación de los alumnos en el aula será objeto de evaluación continua a lo largo del semestre. Para ello se tendrá en cuenta la respuesta a cuestiones previamente planteadas por el profesor, la exposición de trabajos o pruebas que hubieran debido ser preparadas por los alumnos, la discusión y comentario de textos jurídicos, la participación en debates o discusión de ponencias presentadas dentro del aula, así como otros mecanismos que, a juicio de los profesores titulares, permitan evaluar este concepto.</p> <p>La participación en el aula podrá ser objeto de evaluación por el profesor, en cuyo caso podrá suponer un incremento de hasta dos puntos de la calificación final, siempre sujeta al límite máximo global de 10 puntos.</p>
<p>Cada uno de los distintos apartados indicados como necesarios en los elementos de evaluación se puntuará sobre 10, siendo necesaria una calificación superior al 5 para considerarlo individualmente superado. La superación de la asignatura requiere una puntuación superior al 5 sobre 10 en cada uno de los dos apartados, esto es, que las dos partes estén aprobadas. La superación sólo de una parte no permitirá aprobar la asignatura.</p>				

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

% Mínimo de asistencia a clase: 80%

(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio)

VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación. La 'Dispensa Académica' no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por el coordinador de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto

VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

Un elemento fundamental del nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje y de la evaluación continua es el relativo a la retroalimentación permanente que reciben los estudiantes sobre el trabajo realizado. Esto se traduce en la necesidad de devolverles información precisa, objetiva e inmediata acerca de sus resultados de rendimiento, de manera que puedan monitorizar sus niveles de esfuerzo y regular su trabajo, al mismo tiempo que dicha información actúa como un elemento motivador. Con este objetivo, el profesorado deberá establecer un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien en el horario indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien en el horario de tutorías de la asignatura, facilitando a los estudiantes la realización de las mismas

VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.5. Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica

VIII. Recursos y Materiales Didácticos

Bibliografía

BROSETA PONT/MARTÍNEZ SANZ, Manual de Derecho Mercantil, editorial Tecnos, 2017, 25 edición.

VIERA GONZÁLEZ, J. y otros, Materiales y prácticas para Derecho Mercantil I, 2013, OMM editorial.

SÁNCHEZ CALERO/SANCHEZ-CALERO GUILARTE, Instituciones de Derecho Mercantil, editorial Thomson Aranzadi, 2012.

ALONSO UREBA, ALBERTO, Elementos de Derecho Mercantil, editorial Universidad de Castilla-La Mancha.

Legislación Mercantil (Código de Comercio y Legislación complementaria), editorial La Ley, Aranzadi, Cívitas

Bibliografía de Consulta

MARTÍNEZ SANZ, F. (coord.), Comentario práctico a la Ley de Competencia Desleal, editorial Tecnos.

MASSAGUER FUENTES, J., Comentario a la Ley de Competencia Desleal, editorial Cívitas.

FERNÁNDEZ NOVOA, Manual de Propiedad Industrial.

LOBATO GARCÍA-MIJÁN, M., Comentario a la Ley 17/2001, de Marcas

URÍA / MENÉNDEZ, Curso de Derecho Mercantil, t. I, editorial Thomson Cívitas.

MENENDEZ A. y ROJO, A, Lecciones de Derecho Mercantil, ed. Thomson, Volumen I.

OLIVENCIA, M., De nuevo la Lección 1ª (Sobre el concepto de la asignatura), Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

GONDRA ROMERO, J.M., Derecho Mercantil I, Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM

VARA DE PAZ, N., El arrendamiento de empresa, Revista Cuadernos de Derecho y Comercio, 1988, pág. 49 y ss.

ORTÍZ, L., Derecho de la Competencia europeo y español, editorial Tecnos.

MASSAGUER FUENTES, J., y otros, Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia, editorial Aranzadi.

VELASCO SAN PEDRO (dir.), Diccionario de Derecho de la Competencia, editorial IUSTEL

IX. Profesorado

Nombre y Apellidos	RAUL MAZO LLERA
Correo Electrónico	raulmazollera@gmail.com
Titulación Académica	DOCTOR EN DERECHO. GRADO EN ADE.

	DIPLOMADO EN C. EMPRESARIALES. LICENCIADO EN DERECHO LICENCIADO EN ADE
Horario de Tutorías	Consultar por correo electrónico.